REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

~~113~~
112

Acuerdo ( ) de

59
3 DE DICIEMBRE DE 2001

Por medio del cual se modifica el calendario académico del programa de Maestría en Ingeniería Eléctrica

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Comité Curricular del Programa de Maestría en Ingeniería Eléctrica, solicitó al Consejo Académico modificar el calendario académico de la segunda promoción de la Maestría de Ingeniería Eléctrica hasta el 21 de diciembre de 2001, para aquellas personas que no requieren de los cursos nivelatorios.

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2001, aprobó la solicitud del Comité Curricular de la Maestría en Ingeniería Eléctrica.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

A C U E R D A:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar el calendario académico del programa de Maestría en Ingeniería Eléctrica, así:

Inscripciones Hasta el 21 de diciembre de 2001.

PARÁGRAFO: Estas inscripciones serán para aquellas personas que no requieran de los cursos nivelatorios.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy 3 de diciembre de 2001.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario